

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-48-P01694



QUITO, 17 DE MARZO DEL 2.013



PROTOCOLIZACION

DE

DOCUMENTOS

DE

LA COMPAÑÍA

YOBEL LIMITED

DI: 2

ESCANEAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos con devolución de documentos originales (3) copias certificadas.

Atentamente,



Ab. Juan Fernando Granda V.
Matricula No.- 17-2010-470

YOBEL LIMITED, sociedad existente e incorporada bajo las leyes de LAS ISLAS BERMUDAS, con oficinas la Ciudad de Hamilton, Bermuda (denominada en adelante "la Sociedad"), debidamente representada por sus apoderados, **Francisco José Humberto D'angelo Bernal**, mayor de edad, identificado con documento nacional de identidad N° 10543017; y, **Alicia Rodríguez Brock de Ottino**, mayor de edad, identificada con documento nacional de identidad N° 08786680, con poderes inscritos en el Libro N° 12220845 del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que nombran por este medio a **Felipe Ribadeneira Molestina**, con cédula de identidad personal N° 7097350 y domicilio en Quito, como su real y verdadero apoderado para que, en nombre de la Sociedad suscrita realice todos los actos y cosas que se mencionen a continuación, a saber:

Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía dentro de la República del Ecuador exclusivamente, podrá representarla como actora y demanda y principalmente administrar la Sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la Sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para que realice todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efecto en el territorio nacional del Ecuador, y especialmente para que pueda contestar las demandas, suscribir contratos y cumplir las obligaciones contraídas.

Para que delegue o sustituya total o parcialmente el presente poder a favor de la persona o personas que estime a bien, a fin de que actuando conjunta o separadamente a nombre de la Mandante, la representen ante toda y cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las entidades y/o autoridades administrativas y/o judiciales, ya sea en asuntos administrativos, judiciales, extrajudiciales y de todo y cualquier otro orden.

Para que obtenga las autorizaciones que fueren menester para efectuar inversión extranjera en el establecimiento de una sucursal o en la constitución o aumento de capital de una compañía ecuatoriana en la que la Mandante pudiera tener eventualmente interés en participar societariamente como socia o accionista, o para adquirir acciones de compañías preestablecidas, y para que solicite y obtenga los registros pertinentes de las inversiones extranjeras que la Mandante pueda eventualmente realizar.

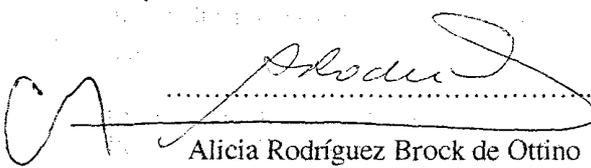
4. En fin, se otorga al Apoderado los más amplios poderes para que haga lo que tenga que hacer a fin de llevar a cabo y fielmente el cumplimiento del presente poder, y en general confiere la Mandante al Apoderado todas las facultades propias e inherentes a la representación legal de una persona jurídica extranjera, de suerte que nadie pueda aducir nunca falta o insuficiencia de poder para los asuntos arriba mencionados en este mandato.

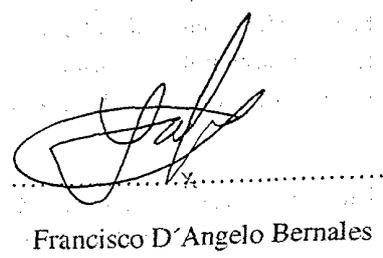
El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por Felipe Ribadeneira Molestina exclusivamente en la República del Ecuador, y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa.

Emitido y firmado en Lima, Perú, este día 04 de Febrero de 2014

En nombre y en representación de

YOBEL LIMITED


Alicia Rodríguez Brock de Ottino

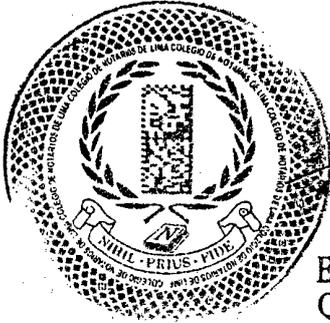

Francisco D'Angelo Bernal

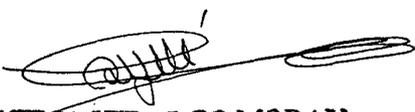
CERTIFICACION DE FIRMAS AL DORSO
NOTARIA HIDALGO
LIMA

18 FEB 2014

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: ALICIA CONSUELO RODRIGUEZ BROCK DE OTTINO IDENTIFICADA CON DNI. N° 08786680, FRANCISCO JOSE HUMBERTO D'ANGELO BERNALES IDENTIFICADO CON DNI. N° 10543017 QUIENES FIRMAN EN REPRESENTACION DE YOBEL LIMITED SEGUN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA N° 12220845 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; DOY FE.===== SE CERTIFICAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO; SOBRE EL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD.===== LIMA, DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.




CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

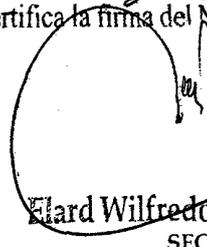
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Cecilia Hidalgo Moran

Comprobante N° 161867 Fecha: 19 FEB 2014

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido




Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
SECRETARIO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 21/02/2014
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE653901534561535335
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature





Mendoza Paiva Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United Kingdom in respect of Bermuda

This Public Document

2. Has been signed by Jeremie M. Hayward

3. Acting in the capacity of Supervisor of Registration

4. Bears the seal/stamp REGISTRAR OF COMPANIES, BERMUDA

Certified

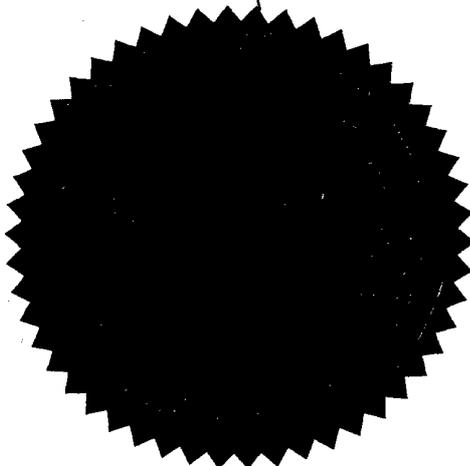
5. At Bermuda

6. On 24 February 2014

7. By the Governor and Commander-in-Chief of the Bermudas or Somers Islands or any member of his staff, signing on his behalf and using his official seal.

8. Number: 63,695

9. Seal



10. Signature:

Tenia K. Woolridge

For Governor and
Commander-in-Chief

If this document is to be used in a country which is not a party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalization certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Parliamentary Registry Office approves of the contents.





BERMUDA

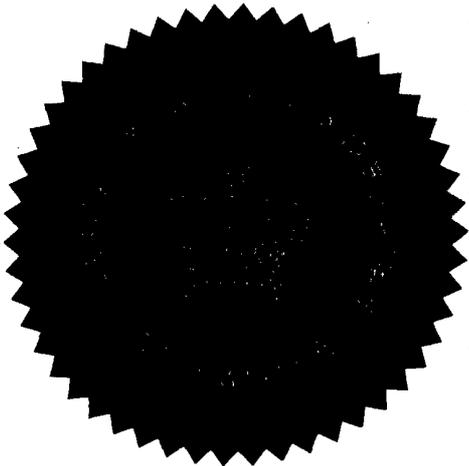
MINISTRY OF EDUCATION AND ECONOMIC DEVELOPMENT

CERTIFICATE OF COMPLIANCE

I, Jeremie M Hayward, Supervisor of Registration, of the Registrar of Companies, in the Islands of Bermuda, do hereby certify that

YOBEL LIMITED

is a company duly incorporated under the laws of Bermuda and is at the date of this Certificate, in good standing under the Companies Act 1981.



Given under my hand and the Seal of the
REGISTRAR OF COMPANIES this
21st day of February 2014

Jeremie M Hayward
Supervisor of Registration

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y a la obra. De 105 foja(s) úti(es) sellada y rubricada p el suscrito Notario, es exacta al original que he tenido a vista, del cual doy fe.
Quito, 17 MAR 2014

Dr. Pablo Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1.- País: Reino Unido respecto de las Bermudas

Este documento público



2.- Ha sido firmado por Hayward, M. Jeremie

3.- Actuando en calidad de Supervisor, Registro

4. Lleva el sello / timbre REGISTRAR DE LAS EMPRESAS, BERMUDAS
Certificado

5. En las Bermudas

6. El 24 de Febrero del 2014

7. Por el Gobernador y Comandante en Jefe de las Bermudas o las islas Somers, o cualquier miembro de su personal, firmando en su nombre y usando su sello oficial.

8. Número: 63,695

9. Sello (Sello)

10. Firma (Firma)

Tenia K. Woolridge

Por Gobernador y
Comandante en Jefe

Si este documento se utilizará en un país que no es Parte del Convenio de la Haya, de 5 de Octubre de 1961, debe ser presentada a la sección consular de la misión, representante de ese país. Una apostilla o certificado de legalización sólo confirma que al firma, sello o estampilla en el documento es autentica. Esto no significa que el contenido del documento es correcto o que la Oficina de Registro de parlamento aprueba el contenido.

BERMUDA
MINISTERIO DE FINANZAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, Jeremie M Hayward, **Supervisor, el registro del Registro de Empresas**
de las islas de las bermudas, certifico que

YOBEL LIMITED

Es una empresa debidamente constituida bajo las leyes de las Bermudas y es,
en la fecha de este Certificado, en buen estado, en Virtud de la Ley de
Sociedades de 1981.

(Sello)

Dado bajo mi firma y el sello de
El registro de Empresas este día
21 de Febrero del 2014

(Firma)

Jeremie M Hayward
Supervisor, Registro

TRADUCCION

YO, JUAN FERNANDO GRANDA VEGA, conocedor del idioma inglés y conforme a lo que faculta el artículo 6 del decreto No.- 601 Publicado en el Registro Oficial No.- 448 de Marzo de 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No.- 349 de 31 de Diciembre de 1993; procedí a traducir al castellano el documento que antecede.




JUAN FERNANDO GRANDA VEGA

1716561947

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario certifica que a la firma puesta al pie del documento que antecede u que pertenece al señor JUAN FERNANDO GRANDA VEGA, portador de la cédula ciudadanía número 1716561947, es la que, según se propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados.

El compareciente es de nacionalidad, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE, Quito, hoy día Jueves trece (13) de Marzo del 2014.

INSTRUCCION: PROFESION / GENERACION
 BASICA EMPLEADO PRIVADO E385313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA ROCIO DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2013-11-06
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-11-06

FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*
 FIRMAS DEL REGISTRADO: *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: No. 171656194-7
 CIUDADANIA: APELLIDOS Y NOMBRES: GRANDA VEGA JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TINTAJARANDA AMBATO LA MORERIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BEATRIZ DANIELA BORJA IZQUIERDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
 012-0018 1716561947
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GRANDA VEGA JUAN FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINIA MARISCAL SUCRE
 QUITO CANTON *[Firma]* LA FLORESTA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 E333913222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GRANDA DIEGO FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VEGA ROCIO DEL PILAR**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 2013-11-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-06**

00130265-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: **No. 171656194-7**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GRANDA VEGA JUAN FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1965-06-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ESTADO CIVIL CUANDO SE CASÓ: **ESTAVO**
 BEATRIZ DANIEL BORJA IZQUIERDO




PMH
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0285 **1716561947**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA VEGA JUAN FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTITUCIÓN: BÁSICA
 DIFERENCIACIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 EX333522
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA ROCIO DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2019-11-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-06



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 171656194-7
 CÉDULA DE: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRANDA VEGA JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
 AMEATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BEATRIZ DANIELA BORJA IZQUIERDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 2018-2019

011
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 011 - 0285
 CÉDULA: 1716561947
GRANDA VEGA JUAN FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE
DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA YOBEL LIMITED; SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO